



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 483-2022-GRU-GGR

Pucallpa, 02 NOV. 2022

VISTOS: El CONTRATO N° 2183-2006-GRU-P-GGR de fecha 13 de diciembre del 2006; ORDEN DE SERVICIO N° 00007114 de fecha 22 de diciembre del 2006; CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2296-2006-GRU-P-GGR de fecha 27 de diciembre del 2006; INFORME N° 0399-2022-GRU-GRI-FVCR de fecha 10 de agosto del 2022; INFORME N° 0471-2022-GRU-GRI-FVCR de fecha 15 de setiembre del 2022; INFORME N° 0176-2022-GRU-GRI-JABR de fecha 19 de setiembre del 2022; INFORME N° 5376-2022-GRU-GRI-SGO de fecha 19 de setiembre del 2022; OFICIO N° 4501-2022-GRU-GGR-GRI de fecha 20 de setiembre del 2022; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 9° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante CONTRATO N° 2183-2006-GRU-P-GGR de fecha 13 de diciembre del 2006, el Gobierno Regional de Ucayali, en mérito al proceso de Adjudicación Directa Pública N° 0017-2006-GRU-P-CE, acuerda con el proveedor la adquisición de butacas y marcador electrónico para el Coliseo Cerrado de Pucallpa y Estadio Aliardo Soria Pérez; consistente, entre otro, en Paquete 01: Coliseo Cerrado por un total de S/ 150,801.62;

Que, con ORDEN DE SERVICIO N° 00007114-2006, de fecha 22 de diciembre del 2006, se establece la descripción del servicio brindado por Barrientos Orcon Jesús Marino por un monto de Cinco Mil Trescientos Quince y 10/100 Nuevos Soles (S/ 5,315.10), por el servicio de instalación eléctrica Estadio y Coliseo;

Que, mediante CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2296-2006-GRU-P-GGR de fecha de fecha 27 de diciembre del 2006, el Gobierno Regional de Ucayali, conviene con el proveedor Top Sport International S.A., realizar la adquisición de butacas para el Coliseo Cerrado de Pucallpa y Estadio Aliardo Soria Pérez, por un monto de Siete Mil Setecientos Treinta y Seis punto noventa y seis;

Que, mediante INFORME N° 0399-2022-GRU-GRI-FVCR de fecha 15 de setiembre del 2022, con asunto: SOLICITA CONCILIACION FINANCIERA PARA ACTO RESOLUTIVO, emitido por el Especialista en Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, en el rubro IV DE LA LIQUIDACION, hace referencia al Contrato N° 2183-2006-P-GGR, el cual contiene los siguientes paquetes:

- **PAQUETE 01:** MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL COLISEO CERRADO DE PUCALLPA, con CUI 2038784, al que se le considera un gasto total de S/ 150,801.62.
- **PAQUETE 02:** MEJORAMIENTO DEL NIVEL COMPETITIVO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO ALIARDO SORIA PEREZ - PUCALLPA, con CUI 2038998; sin embargo el Especialista en Liquidación de Obras advierte que el referido proyecto **se encuentra liquidado y cerrado en el sistema de seguimiento de inversión.**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú – Telf. (061)-586120 – Av. Arequipa # 810 OI. 901. Lima --
Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2296-2006, para el mejoramiento de condiciones de competitividad del Coliseo Cerrado de Pucallpa, al que se le considera un gasto total de S/ 7,736.96.

Y en el rubro V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, solicita la conciliación financiera para unificar costos y continuar con el trámite de aprobación de la liquidación del CONTRATO N° 2183-2006 (Paquete 01), contrato COMPLEMENTARIO N° 2296-2006 y ORDEN DE SERVICIO N° 7114-2006, ascendente a la suma de S/ 163,853.68;

Que, mediante INFORME N° 0471-2022-GRU-GRI-FVCR de fecha 15 de setiembre del 2022, con asunto: INFORME DE LIQUIDACION CONTRACTUAL PARA ACTO RESOLUTIVO, emitido por el Especialista en Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; quien advierte que el Proyecto con CUI 2038998 correspondiente al Proyecto "MEJORAMIENTO DEL NIVEL COMPETITIVO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO ALIARDO SORIA PEREZ - PUCALLPA" ya se encuentra cerrado en el SIAF; y en el rubro CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES precisa: A fin de efectuar la liquidación de los CONTRATOS N° 2183-2006 (paquete 01), CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2296-2006 y Orden de Servicio N° 7114-2006, correspondiente al Proyecto MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL COLISEO CERRADO DE PUCALLPA con CUI 2038784, se hizo el cruce de información con la Oficina de Contabilidad, coincidiendo con el monto de S/ 163,853.68 (Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 68/100 Soles) por lo que se solicita aprobar la Liquidación mediante acto resolutivo;

Que, mediante OFICIO N° 4501-2022-GRU-GGR-GRI de fecha 20 de setiembre del 2022, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia General Regional, que a nivel de alta dirección se disponga las acciones administrativas y/o legales para la aprobación de la liquidación de los siguientes contratos: CONTRATO N° 2183-2006-GRU-P-GGR y CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2296-2006-GRU-P-GGR;

Que, el Artículo 17°, numeral 17.10 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que: "Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones) realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable";

Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en el informe antes referido fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que siendo así, entonces corresponde aprobar la liquidación contractual solo en el extremo del Proyecto "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL COLISEO CERRADO DE PUCALLPA", con CUI 2038784, cuyo monto asciende a la suma de S/ S/ 163,853.68 (Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 68/100 Soles), conforme a los Informes citados en los considerandos precedentes;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0081-2019-GRU-GR, fecha 08 de enero del 2019 y contando con las

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telf. (061)-586120 - Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima -
Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR; que el PROYECTO con CUI 2038998 correspondiente al PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL NIVEL COMPETITIVO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO ALIARDO SORIA PEREZ - PUCALLPA" se encuentra **LIQUIDADO Y CERRADO** en el Sistema de Seguimiento e Inversión SSI.- MEF, conforme se advierte del INFORME N° 0399-2022-GRU-GRI-FVCR de fecha 15 de setiembre del 2022, corroborado con el INFORME N° 0471-2022-GRU-GRI-FVCR de fecha 15 de setiembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la **LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL** del Proyecto "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL COLISEO CERRADO DE PUCALLPA" - CUI - 2038784; cuyo monto asciende a la suma de **S/ 163,853.68 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 68/100 SOLES)**, detallado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	CUI 2038784	TOTAL
CONTRATO N° 2183-2006 PAQUETE N° 01	150,801.62	150,801.62
CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2296-2006 BUTACAS SIN RESPALDAR	7,736.96	7,736.96
ORDEN DE SERVICIO N° 7114-2006 SERVICIO DE INSTALACION ELECTRICA ESTADIO Y COLISEO	5,315.10	5,315.10
TOTAL		163,853.68

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR al Comité de Transferencia y Recepción de Obras, inicie las acciones para la transferencia de la obra materia de la presente resolución a la Entidad correspondiente, cuyo Costo Total del Proyecto asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 68/100 SOLES (S/ 163,853.68)**.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ucayali la elaboración del correspondiente Informe de Cierre del Proyecto, conforme a lo establecido en el Artículo 17°, numeral 17.10 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y su posterior remisión a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mag. Adm. Tania Lozano Vargas
GERENTE GENERAL REGIONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telf. (061)-586120 - Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima --
Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>